



por su acostumbrada disposición en lo mismo en
 al Sargento primero del Batallón de Lanceros D.
 Ignacio Menduina con objeto de observar la dirección
 y puntos que ocupan los enemigos, con lo demás
 que expresa, y la Ciudad a cordo. Inmediata enterada,
 y mediante a que solo tiene noticia extrajudicial
 esta Corporación del contenido de este oficio, y de que
 la medida de que se trata, parece que fue intentada,
 aunque no llevada a efecto, por el Sr. Alcalde pri-
 mero Constitucional, a quien se le transcribe este
 oficio, para que en su vista diga lo que hay en el
 particular; opejándose al Sr. Comandante de las armas
 este acuerdo.

Envié el Sr. D.^{no} don. Paula Ruiz Platero, Sindico

El Señor de Nemas
 sobre D. no se acepta
 sobre Javonero

Se ha dado cuenta de un oficio del Administrador
 de Nemas de este partido fecha sus del actual,
 transcribiendo una comunicación de los fabricantes
 de fabor de esta Ciudad, que exhorta de que por los arren-
 dados del D. no se acepte se le quiere exigir unos dere-
 chos contrariando la Instrucción de primeros de Mar-
 zo del año proximo parat; y enterada la Ciudad
 a cordo. Se haga saber a los estados arrendadores
 del presente año cumplan con lo prevenido en la
 mencionada Instrucción, absteniéndose en un todo
 de exigir a los fabricantes de fabor los derechos de
 consumo; contentándose con este acuerdo al Sr. Ad-
 ministrador de Nemas de esta Ciudad.

El Sr. Comandante de las
 armas, sobre va-
 rones de Nema a lo
 Comandante

Se vio un oficio al Sr. Comandante de las armas de esta
 Ciudad fecha a hoy invitando a esta Municipalidad
 a que tome a su cargo el suministro de raciones
 de los D. oficiales retirados, viudas, pensionistas etc.
 al tenor de lo prevenido por la Intendencia en el

